



Concepción, 29 de enero de 2021.

Referencia: MANDATA A CONSEJEROS REGIONALES PARA COMISIÓN REGIONAL,
FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AÑO 2021

CERTIFICADO 6355o2

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del, certifica que: Consejo Regional del Biobío

El Consejo Regional del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N° 2

Fecha : 28 de enero de 2021.

Lugar : Forma remota.

⇒ Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social don Anselmo Peña R., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento : Ord. N° 27 de fecha 25/01/2021.

⇒ Así acordó: Mandatar al Consejero Regional James Argo como titular y Consejero Regional Socar Ramírez como suplente, para la Comisión Regional, Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2021

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 19 votos a favor, 7 abstenciones y 2 rechazos.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IGNACIO ARAVENA URCELAY
ABOGADO
MINISTRO DE FE

ORD. N° 27

ANT. No hay

MAT.: Solicita informar Nombramiento de Titular y Suplente Comisión Regional, Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2021.

CONCEPCIÓN, 25 de enero de 2021

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
SRTA. FRANCESCA PARODI OPPLIGER

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, informo a usted que de acuerdo a la reglamentación vigente para el Fondo de Medios de Comunicación Social Decreto N°45 Artículo 10°, que establece el Reglamento del Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2002, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que indica:

"Para iniciar el o los concursos que tengan lugar en un ejercicio presupuestario, los Consejos Regionales establecerán, en la segunda quincena del mes de enero de cada año, una comisión Regional compuesta de ocho personas, de acuerdo a la siguiente representación:

- a) Un representante del Colegio de Periodistas, designado por la instancia regional respectiva.*
- b) Una persona que represente a la Asociación de Radiodifusores de Chile, designada por el respectivo Comité Regional.*
- c) Un representante regional de la Asociación Nacional de la Prensa en aquellas regiones donde ésta esté constituida como tal.*
- d) Un representante del Consejo Regional, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.*
- e) Un representante del Intendente.*
- f) Un representante del Secretario Regional Ministerial de Educación.*
- g) El Secretario Regional Ministerial de Gobierno, quien además actuará como Secretario y Ministro de Fe de la Comisión Regional respectiva.*
- h) Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía.*

Se podrán designar además, siguiendo los mismos criterios anteriores, miembros suplentes, cuando acontecieren a su respecto las circunstancias previstas en el Artículo 12° del Decreto N° 45.

Por lo anterior, solicito a usted informar el resultado del nombramiento de su representante, tanto titular como suplente, para formar parte de la Comisión Regional junto con el documento que respalda dicho acto, a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, enviando dicha información al correo carolina.ortega@msgg.gob.cl, a más tardar el día viernes 29 de Enero 2019.

Sin otro particular, se despide atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francesca Parodi Oppliger".

**FRANCESCA PARODI OPPLIGER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DEL BIOBÍO**

FPO/COR

Distribución:

- La indicada
- Consejo Regional del Biobío
- Colegio de Periodistas
- Asociación de Radiodifusores de Chile
- Asociación Nacional de Prensa
- Intendencia Regional
- Secretario Regional Ministerial de Educación
- Secretario Regional Ministerial de Economía
- Unidad de Fondos Concursables.
- Partes y Archivo S.R.M.G.